



ACTA N° 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 15 DE FEBRERO DE 2016.

**ACUERDO N° 002: APROBAR**, el Acta Adicional por Rectificación de Nota del Est. Hidalgo Silva, Hernán, con código de matrícula N° 1023220637, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de la asignatura Telecomunicaciones I, dictada por el docente Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez, quien indica que por error involuntario se le consignó el calificativo de Diez (10) debiendo ser la nota correcta Once (11), correspondiente al Semestre Académico 2015-B de acuerdo a lo indicado en el informe presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

3. El **Secretario Académico** da lectura al PROVEIDO N°0456-2016-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N°016-2016-DEPIE/FIEE, del Mg. Hugo Florencio, Llacza Robles de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido el 11 de Febrero del 2016, en el cual se adjunta el cuadro de vacantes para el proceso de admisión en la sede Callao y sede cañete, para que se apruebe en el Consejo de Facultad y al PROVEIDO N°0455-2016-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N°060-2016-DEPIEL-FIEE, del Mg. Felix Julian Acevedo Poma de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido el 11 de Febrero del 2016, en el cual se adjunta el cuadro de vacantes para el proceso de admisión en la sede Callao y sede cañete, para que se apruebe en el Consejo de Facultad;

El **Decano** manifiesta es necesario que se apruebe este cuadro de vacantes para que se pueda ingresar al consejo Universitario de este viernes 19.02.2016, si desean revisar y modificar algo, háganlo pero sugiero que se apruebe sin necesidad que pase a orden del día, existe alguna objeción?  
Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

**ACUERDO N° 003: PROPONER**, al Consejo Universitario, el número de vacantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, correspondiente a los Procesos de Admisión 2016-I y 2016-II, para las sedes Callao-Cañete", de acuerdo al detalle que se encuentra en cada proveído de los Directores de Escuela Profesional.

#### INFORMES

El **Secretario Académico** indica que no hay Informes.

#### PEDIDOS

El **Secretario Académico** indica que no hay Pedidos.

#### PRIMER PUNTO DE AGENDA: GRADOS Y TITULOS

El **Secretario Académico** da lectura a la relación de expedientes con los respectivos dictámenes de Grados y Títulos, que fueron presentados al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 08 Expedientes para la Obtención del Grado Académico de Bachiller, para su aprobación en la presente sesión.  
Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:



ACTA N° 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 15 DE FEBRERO DE 2016.

**ACUERDO N° 004: APROBAR**, LOS EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA ELÉCTRICA: 1.- JERI FLORES SANTIAGO; 2.-MEDINA MENDEVIL JORGE DANIEL; 3.- MEJIA RUIZ PAULO CESAR; 4.- SAAVEDRA CLOMER KEVIN CHRISTIAN JULIANO; 5.- UGARTE ROJAS IVETH FAVIOLA; E INGENIERÍA ELECTRÓNICA: 6.- GUADALUPE QUISPE WILLIAM FRANK; 7.- LEON AYALA YEIZON DAVID; 8.- SANCHEZ POLO SANDRO LEO.

El **Secretario Académico** da lectura a la relación de expedientes con los respectivos dictámenes de Grados y Títulos, que fueron presentados al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 01 Expediente para la obtención del Título Profesional por la modalidad de tesis sin ciclo tesis, para su aprobación en la presente sesión.  
Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

**ACUERDO N° 005: APROBAR**, EL EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO TESIS, QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA ELÉCTRICA: 1.- LOPEZ LERMO JIM JOSUE;

#### SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: TRABAJOS DE INVESTIGACION

El **Secretario Académico** da lectura al Proveído N° 0450-2016-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 11 de Febrero de 2016, en el que se remite el Oficio N° 018-2016-IIIFIEE, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 11 de Febrero de 2016; sobre aprobación de Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "REDES INTELIGENTES APLICADAS A LA GESTION DE EMPRESAS DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA, CASO: LUZ DEL SUR S.A.A", presentado por el profesor de Investigación Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA y aprobado por el Director del Instituto de Investigación de la FIEE, el 05 de Febrero de 2016 y refrendado por la Resolución Directoral N° 009-2016-DUIFIEE.  
Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

**ACUERDO N° 006: APROBAR**, el Informe Final del Trabajo de Investigación Titulado: "REDES INTELIGENTES APLICADAS A LA GESTION DE EMPRESAS DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA, CASO: LUZ DEL SUR S.A.A", presentado por el responsable de su ejecución, profesor investigador de Categoría Principal a Tiempo Completo (TC), Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; adscrito a la FIEE, realizado en el período comprendido entre el 01 de Marzo de 2015 al 29 de Febrero de 2016 (12 meses).

#### TERCER PUNTO DE AGENDA: RATIFICACION DE RESOLUCIONES DECANALES

El **Secretario Académico** indica, se han emitido dos resoluciones decanales, las mismas que por un tema administrativo y de ser ejecutivos con la gestión fueron emitidas, en amparo al estatuto de la UNAC, el mismo que le otorga atribuciones al decano para emitir las, que son:

- Resolución Decanal N° 046-2016-DFIEE, de fecha 10 de Febrero de 2016, se resuelve: "DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "MEJORA DE LA METODOLOGIA PARA LA ESTIMACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CONCESION ELECTRICA LUZ DEL SUR", presentado por los Bachilleres en Ingeniería Eléctrica RONCEROS BARRETO DAVID, PALOMINO ESPEJO DIEGO LUIS y SUSANO LOPEZ JESUS MIGUEL.";